EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9





EXPEDICION DEL CDP:

2022/04/26

SECCIONAL

MANIZALES GESTION HUMANA

OBJETO:

ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°005 DE 2022 BRINDAR APOYO A LA SECCI

ON DE GERSTION HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUERO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	5,778,226

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

5,778,226

Jefe Seccion Presupuesto (E)

TO THE SUPPLEMENTAL OF THE SUPPLEMENT OF THE SUP

majazaj

MARIZULES GEORGIAN Strandard Wilder

O I PE ANAMUS NOVEMBER STATE

Aprented

e en desembles de Cestados por la Cestados de la composição estados estados estados estados estados estados es

March Appendicts

Transport of the Messagn and American Company of the Messagn and A

LA PERMINANTI DAGLISHO

CONTRACTOR CASTAGO

Jefe Seccion Presuppleato (E)



F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

		_				
		38.27	Fecha del estud	io	26 de abril de 2022	
Objeto de la contratación	El miemo dol contrato #E dol año 2022					
		VERIF	ICACIONES PREVIAS	Bright sector		
Requerimiento previo						
	Г	DESCRIPCIÓN DE	LA NECESIDAD Y OPORTUM	JIDAD		
Necesidad	abarcar y suplir las necesidade Sección de Gestión Humana es bienestar de los servidores públi de eficiencia y eficacia que perm Así las cosas, de acuerdo a los y de las situaciones laborales, cor de la planta de personal que se como las cesantías. Aunado a e viene haciendo indispensabl pensionales propios del riese diferentes procesos de la secció especificos y con quienes es efectuar el trámite de las cuenta	is relacionadas con significación de la empresa di tirrán garantizar la corocedimientos que mo encargos, vacace compone de 268 sillo, y dado el prome e realizar diferentes go de vejez, por ejen se realizar vincula menester realizar uns de cobro con el lles	el PLAN ESTRATÉGICO INS- en el desarrollo de los objetivos como herramienta para alcanza correcta prestación del servicio tiene a cargo Gestión Humana ones, licencias, compensacion ervidores públicos, así como la dio de edad de los colaborador trámites administrativos que g mplo la expedición de los forma ciones con otras personas nat la serie de trámites administrati	FITUCIONAL del sallí establecidos ar niveles altos de en los diferentes , es indispensab es, nombramien a formalización de es de la empresaranticen el acce qualto CETIL. De casivos CETIL. de curales y jurídeias ivos pre contracte eferidas necesidas	isma anualidad con la finalidad de cuatrienio 2020 - 2023, en donde la S. Lo anterior, haciendo referencia al e felicidad en la misma y niveles altos municipios donde se hace presencia, le garantizar la correcta formalización tos, remociones que se surten dentro el pago de las prestaciones sociales a que supera los 50 años de edad se eso de los mismos a los derechos qual forma, en la ejecución de ios, quienes realizan o prestan servicios uales y contractuales, por ejemplo ades continuan persistiendo toda vez vigencias anuales.	
Conveniencia	nos encontramos en Ley de gara acuerdo a lo expuesto anteriorm y realizar todas las actividades te	ntias electorales, no ente, se hace conve endiente a elevar los	es posible suscribir un contra niente en aras de ejecutar las	to nuevo y las ne anteriores activid oral y de felicidad	del año 2022, sin embargo dado que cesidades continuan persistiendo. De lades con un nivel de tecnicismo alto, il de los servidores públicos, prorrogar alor de 5,778,226	
Oportunidad	Por lo anterior, es oportuno pro	rrogar el contrato 5	del año 2022 hasta el 30 de Ju	nio del año 2022	y adicionarle un valor de 5,778,226	
	REQ	UISITOS TÉCNICO	S Y LEGALES DEL BIEN O S	ERVICIO		
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	Lasto A Lastones	L.	as mismas del contrato 5 de 20	022		
Codificación estándar de	CÓDIGO		NO	MBRE	ration of the most of your rive	
producto y servicios de la Naciones Unidas.	80111500		DESARROLLO DE F	RECURSOS HUM	MANOS	
Ítem	Código inventario	Descripci	ón del bien o servicio	unidad	Cantidad	
				+		

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La misma del contrato 5 de 2022

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
	Allege Law and Build	Presupuesto	Oficial	5161

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 5.778.226,00		\$ 5.778.226,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación		ción Valor de la apropiación	
21201010050205	HONORARIOS PROFESIONALES		\$	5.778.226,00
Carrier and Carrier	HERE HE LANGER TO BE OUT	TOTAL CDP	\$	5.778.226,00

LA INVERSIÓN OBJET	O DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL	POIR?
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la nvitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo sum de trazabilidad, Fabricante de la	2) Núme	ero de certificado, 3)	los siguientes Organismo de	datos: 1) Número de Identific e certificación del producto,	ación del tubo o Código 4)Número del Lote, 5)	No aplica
Junto con la tub	Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica No aplica
						No aplica
- En la columna realiza servicios - En la columna - En la columna empresa import - En la columna	"Organismo de evalua "Número de a "Fabrican adora de la a "NIT-DV",	o de certificación del proc ción y certificación de el lote", Indicar el núme te de la tubería", se de la tubería.	lucto", se debe la conformida ero del lote del be indicar el Número de id	ro de certificación de la tuber escribir el Nombre o Razón s d de la tubería. fabricante al cual pertenece Nombre o Razón social de la entificación tributaria y dígit	ocial del organismo que la tubería. a empresa fabricante o	No aplica
coordinar con el	Administr	ías que se requieren rador de la seccional, recta inspección de los	garantizando la	egadas en las seccionales o a debida anticipación para el a regados.	en las plantas, se debe adecuado descargue de	No aplica
El descargue de	las merca	ıncías se debe realizar	por cuenta y r	iesgo del contratista.		No aplica
Para los bienes en la sección de de las mercancí	suministr	os para verificar, de m	sede administ anera conjunta	trativa en la ciudad de Maniza con el Supervisor del contrat	ales, ésta debe hacerse o, la entrada y el estado	No aplica
Administrativa o	le Manizal	ibida la mercancía, p les) cuando el docum or o los supervisores o	nento de entre	MPOCALDAS S.A. E.S.P en ga cuente con la firma del	la sede central (Sede Jefe de la Sección de	No aplica
documento de e	entrega cu	oida la mercancía, por ente con la firma del e la firma del Superviso	Administrador	OCALDAS S.A. E.S.P en las en la respectiva remisión, y e	seccionales, cuando el en el caso de contratos,	No aplica

DBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA Las mismas del contrato 5 de 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

ODDIO/ CONTROL DO LONGO DE EMILIO CON EDICO	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

Lugar de ejecución Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ubicada en Manizales, Caldas en la Carrera 23 # 75-82

Plazo de ejecución

2 meses a partir de la prorroga, es decir hasta el 30 de junio de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

- 1. Presentación de la factura
- 2. Informe de recibo de almacén.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica

Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

	Solicitado por:		Aprobado por
Firma	aut !	Firma	May of Many
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO	Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	JEFE GESTIÓN HUMANA	Cargo	JEFE ADMN Y FINANCIERO

	Revisión Jurídica:	
Firma	() Celle	
Nombre	BERTHA LUCÍA DIAZ GUZMAN	***************************************
Cargo	SECRETARIO GENERAL	

*





Manizales, 26 de Abril de 2022

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
Carrera 23 # 75-82
Manizales, Caldas

Asunto: Solicitud de prórroga N°1 y adición N° 1 al contrato 005 de 2022.

Cordialmente,

Entendiendo que actualmente nos encontramos en ley de garantías y no es posible llevar a cabo la celebración de nuevos contratos que permitan el correcto funcionamiento del área con miras a cumplir con todas las obligaciones y procesos que se llevan al interior de esta, resulta necesario prorrogar y adicionar el contrato 005 de 2022.

Lo anterior dada la importancia de las actividades del área de Gestión humana, de acuerdo a los procedimientos que tiene a cargo Gestión Humana, es indispensable garantizar la correcta formalización de las situaciones laborales, como encargos, vacaciones, licencias, compensaciones, nombramientos, remociones que se surten dentro de la planta de personal que se compone de 268 servidores públicos, así como la formalización del pago de las prestaciones sociales como las cesantías.

En ese sentido es conveniente y necesario prorrogar hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar la suma de \$5.778.226 al contrato 005 de 2022.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

DIANA OROZCO RUBIO Jefe Gestión Humana



Eliga and V

Manizales, 26 de Abril de 202

Doctor
ANDRES PELIPE TABA ARROYAVE
Gerenje
EMPOGALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 W 75-82
Manizales, Caldas

Asunte: Schollud de promoça Wit y advoido Mint el contrato 000 de 2021

Cordiatmenta

Entendiando que actualmente nos encontramos en lay de garantias y no de posible litevar a capo la celebración do nueves contratos eve permitan el conscio funcionamiento del área con tertas a complir con todas las obligaciones y procesos que se tievan el interior de evila, resulta nucesado econogar y adicioner el contrato 005 de 2022.

Lo anterior dago la importancie de les actividades del área de Sestión humano, de acuerdo a los procedimientos que tiene a cargo Gestión Humano, es indispensionado a los procedes la correcta formalización de las situaciones laborales como enquigan vacaciones, licencias, compensaciones, nombramientos, remociones que se sultan dentre de personal que se compone de 266 servidores públicos, ser dentre de la planta de personal que se compone de 266 servidores públicos, ser como las resentias.

En ese sertido es conveniente y necesario prorregar hasta el 30 de junto de 2022 y adfobrer farenzo de 55 778,225 el nontrato 805 de 2022.

Agradazos la etercion detestada

ath small relation

STANK OKOZOO RUBIK



ADICIÓN Nº 01 Y PRÓRROGA Nº 01 AL CONTRATO 005 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTION HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN DICHA SECCION Y EN LA EJECUCION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS ADOPTADOS POR LA MISMA.

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Nº 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P, y de otra parte JULIANA ALARCÓN HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.824.985 de Manizales, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 005 de 2022 suscrito entre las partes el día 01 de Enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 005 de 2022, cuyo plazo de ejecución se encuentra hasta el 30 de abril del 2022. 2) Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 26 de Abril de 2022 solicitado por la Jefe de Gestión Humana y aprobado por la Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de Empocaldas, donde manifiestan que: "El pasado 2 de enero de 2022 EMPOCALDAS S.A. E. SP suscribió el contrato número 5 de la misma anualidad con la finalidad de abarcar y suplir las necesidades relacionadas con el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL del cuatrienio 2020 - 2023, en donde la Sección de Gestión Humana es pilar fundamental en el desarrollo de los objetivos allí establecidos. Lo anterior, haciendo referencia al bienestar de los servidores públicos de la empresa como herramienta para alcanzar niveles altos de felicidad en la misma y niveles altos de eficiencia y eficacia que permitirán garantizar la correcta prestación del servicio en los diferentes municipios donde se hace presencia. Así las cosas, de acuerdo a los procedimientos que tiene a cargo Gestión Humana, es indispensable garantizar la correcta formalización de las situaciones laborales, como encargos, vacaciones, licencias, compensaciones, nombramientos, remociones que se surten dentro de la planta de personal que se compone de 268 servidores públicos, así como la formalización del pago de las prestaciones sociales como las cesantías. Aunado a ello, y dado el promedio de edad de los colaboradores de la empresa que supera los 50 años de edad se viene haciendo indispensable realizar diferentes trámites administrativos que garanticen el acceso de los mismos a los derechos pensionales propios del riesgo de vejez, por ejemplo la expedición de los formatos CETIL. De igual forma, en la ejecución de los diferentes procesos de la sección se realizan vinculaciones con otras personas naturales y jurídicas, quienes realizan o prestan servicios específicos y con quienes es menester realizar una serie de trámites administrativos pre contractuales y contractuales, por ejemplo efectuar el trámite de las cuentas de cobro con el lleno de requisitos legales. Las referidas necesidades continúan persistiendo toda vez que el plan referido tiene una vigencia de cuatrienio y los planes del PETH tienen vigencias anuales. El referido contrato se realizó con un plazo de ejecución de 4 meses, es decir, hasta el 30 de abril del año 2022, sin embargo dado que nos encontramos en Ley de garantías electorales, no es posible suscribir un contrato nuevo y las necesidades continúan persistiendo. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se hace conveniente en aras de ejecutar las anteriores actividades con un nivel de







Empocaldas @empocaldas_oficial

≥ empo@empocaldas.com.co

mww.empocaldas.com.co

tecnicismo alto, y realizar todas las actividades tendiente a elevar los índices de buen ambiente laboral y de felicidad de los servidores públicos, prorrogar el contrato 5 del año 2022 hasta el 30 de Junio del año 2022 y adicionarle un valor de 5,778,226. Por lo anterior, es oportuno prorrogar el contrato 5 del año 2022 hasta el 30 de Junio del año 2022 y adicionarle un valor de 5,778,226." 3) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 00528 del 26 de Abril de 2022, con denominación "OTROS PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL – HONORARIOS PROFESIONALES". 5) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Nº 005 de 2022 por el hasta el 30 DE JUNIO DE 2022. CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el contrato 005 de 2022 en la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$5.778.226) M/CTE IVA INCLUÍDO. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constançia se firma en Maniaales a los 27 días del mes de Abril de 2022.

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

V.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ

Secretario General

V.Bo. DIANA OROZCO RUBIO

Jefe Gestión Humana

Elaboró: Santiago Largacha Echeverri

JULIANA ALARCÓN HERNANDEZ

Contratista

AULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Depto. Administrativo y Financiero

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 000646



FECHA DE EXPEDICION

2022/04/27

CERTIFICADO DISPON. NRO

- 000528

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Nº01 Y PRORROGA Nº01 CONTRATO Nº005 DE 2022 BRINDAR APOYO A LA

SECCION DE GESTION HUMANA EN DIFERENTES PROCESOS

BENEFICIARIO

ALARCON HERNANDEZ JULIANA

C.C NRO

1053824985

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honor	5,778,226

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

5,778,226

PLAZO DE EJECUCION 60

DIAS

PAULA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Sección Presupuesto (E)

EMPRESA DE CORAS SANITARIAS DE CALDAS SIA EIS P EMPOCALDAS SIA EIS DE SIA

NOT JUST 1883 PROPER

espicopame (**)

REGISTRO PRESURVESTAL RUMARTO MORSAR

No assertable

COUNTY DE PARTONE DE LA CONTRACTOR

张维护

DESCRIPTION OF PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

tion and action of antibezaltian action in the second

学规则是指收收 混合剂。O.含含类的显示器和力力。

A SERVICE AND SERV

54.9 在1515 图 28.3 图 38.3 图

4990 400

0.881 0.4

panas viny (salambagonas (sis) siafinilab arancim de aranta de contrataminas das atmassas la nuO

febra spilo e, is panerue à grite me codopues et prisimbe). Les assesses et principal de discrete de despresa

VIOLED IV

MERCHING MARK

V. 57 F.

Construction for the large manufactual and when he will be a context.

AND SHOPPING M

STERTS

PARTY OF THE STREET, WHITE WAS A PROPERTY OF THE W

14.17 20.20 在 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.20 20.2

CHATERA ELLIPEARE ALUNA

(C) Jeffe Smoother Presimples (C)